



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

ACTO DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL NO. 06002-010-25 PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE LIMPIEZA, ABARROTES, FRUTAS Y VERDURAS, EMBUTIDOS Y LÁCTEOS Y CARNE, PARA LA ESCUELA SECUNDARIA NO. 12 DE TALENTOS, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; quien señala con fundamento en el artículo 1º, numeral 1, fracción I; así como lo dispuesto en el artículo 22, numeral 1, fracciones VIII y IX; artículos 23 y 26, numeral 1, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima; y lo dispuesto en los artículos 13 y 14 fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima para el Poder Ejecutivo; siendo las 13:17(trece horas con diecisiete minutos) del día 07 de marzo de 2025, se reúnen en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en edificio **"B"** planta baja, del Complejo Administrativo del Gobierno del Estado; sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. 3er Anillo Periférico, colonia El Diezmo, para celebrar el acto de fallo de la licitación pública con carácter presencial **No. 06002-010-25** para la adquisición de productos de limpieza, abarroses, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura.

Actuando como Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Director de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración, suplente del **Lic. Francisco Miguel Urzua Borjas**, Presidente titular del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Colima con **voz y voto**.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

I. Acto continuo en uso de la voz el **CP. Hernán Zamora Castell** Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo (en adelante el Comité) con **voz y voto**, quien solicitó una vez firmada la lista de asistencia por los asistentes y licitantes a este acto, a quienes se les pide presentarse; cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta.

En uso de la voz el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la **Secretaria Técnica Suplente del Comité** la **Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**, Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración; la verificación del quórum legal, hecho lo anterior, se realizó la declaratoria oficial de la existencia del quórum legal necesario para sesionar, previa asistencia de cuatro integrantes con **voz y voto** del Comité de los siete que lo integran.

Una vez hecho lo anterior, se procedió a realizar la propuesta del orden del día para el desahogo de la sesión; siendo esta la siguiente:

- I. Firma de lista de asistencia
- II. Lectura del Dictamen realizado por el asesor técnico del área requirente.
- III. Lectura del fallo correspondiente.
- IV. Levantamiento del acta.
- V. Clausura de la sesión.

Acto continuó, el presidente suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, pone a consideración de los integrantes del Comité; con **voz y voto** el contenido de la orden del día para su aprobación. Orden del día, que fue aprobada por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

II. Continuando con el orden del día, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, cede el uso de la **voz**, la **Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval**, designado como asesor técnico mediante oficio número SEyC/SEEEC/DSA/0866-2025 por el Director de Servicios Administrativos Subsecretaría de Educación, para que dé lectura al dictamen base para el fallo, mismo que una vez leído y firmado se anexa a la presente acta.

III. Como siguiente punto de la orden del día, en uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell** presidente suplente del Comité, procedió con la lectura del fallo, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 40 numeral 4 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, así como lo dispuesto en los punto 2.5, y 8 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No.06002-010-25** para la adquisición de productos de limpieza, abarrotes, frutas y verduras, embutidos y lácteos y carne, para la escuela secundaria no. 12 de talentos, solicitado por la Secretaría de Educación y Cultura.

**FALLO**

Derivado del dictamen base para el presente fallo, mediante el cual se hizo constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento de la presente licitación, así como el análisis y evaluación cualitativa a los documentos de cada uno de los licitantes participantes y las razones para admitirlos o desecharlos; se determinó que cada uno de los licitantes siguientes MELINA VEGA CARRILLO, MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, ABARROTERA ESPINOSA,S.A. DE C.V, y LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU, **SI CUMPLEN** con la documentación de participación y debida existencia solicitados, por lo anterior pasaron a la siguiente etapa de análisis; como se hizo constar en el dictamen base para el presente fallo.

En cuanto al análisis de las propuestas de cada uno de los licitantes MELINA VEGA CARRILLO, MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., así como LAURA MARIA MARQUEZ ESPÍRITU, **SI CUMPLEN** con la DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA solicitada conforme al anexo número 1



1

Handwritten signatures and marks in blue ink, including a large signature, a checkmark, and other scribbles.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

técnico de las bases de licitación pública que nos ocupa; **NO CUMPLEN** los licitantes MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, en la partida de 1; LAURA MARÍA MÁRQUEZ ESPÍRITU en la parida 1, 4 y 5, con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico de las bases de la licitación que nos ocupa, haciéndose constar las razones del incumplimiento de las partidas mencionadas en el dictamen base para el fallo, por lo anterior se desecha las partida mencionadas, con fundamento en el numeral 9 inciso b), de las bases de licitación que nos ocupa, por lo tanto pasa al análisis económico en las partidas que técnicamente si cumple; **SI CUMPLEN** con las características y requerimientos técnicos del anexo número 1 técnico de las bases de la licitación en las partidas en que participan los licitantes MELINA VEGA CARRILLO y ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., por lo que la propuesta presentada por cada uno de los licitantes pasaron en las partidas en las que cumple cada uno a la evaluación económica, como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente.

En cuanto al análisis cualitativo de la PROPUESTA ECONÓMICA, de cada uno de los licitantes participantes MIGUEL ANGEL LLANOS MACHUCA, MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., LAURA MARIA MARQUEZ ESPÍRITU, se determinó que son solventes convenientes para la requirente, porque no rebasa el precio máximo de referencia del área requirente en ninguna partida en las que participan y cumplen, conforme a los criterios de adjudicación de las bases de la presente licitación como se especificó y se hizo constar en el dictamen base para el fallo, emitido por el asesor técnico del área requirente en las siguientes partidas:

- MELINA VEGA CARRILLO: carne y productos de limpieza (Partidas 3 y 5), la partida 3 con un presupuesto mínimo de \$364,892.00 y un máximo de \$912,230.00 y la partida 5 con un mínimo de \$62,596.95 y un máximo de \$156,492.38 IVA incluido.
- ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V: abarrotes, lácteos y embutidos (Partida 1 y 4), la partida 1 con un presupuesto mínimo de \$559,238.97 y un máximo de \$1,398,097.44 y la partida 4 con un mínimo de \$248,632.30 y un máximo de \$621,580.75 IVA incluido.
- LAURA MARIA MARQUEZ ESPIRITU: frutas y verduras (Partida 2), la partida 2 con un presupuesto mínimo de \$330,252.00 y un máximo de \$825,630.00 IVA incluido.

Por lo que una vez visto lo anterior y por reunir los criterios de adjudicación establecidos en las bases de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-010-25, por cumplir con las condiciones legales, las especificaciones técnicas, además de ser sus propuestas económicas, solventes

1



*[Handwritten signatures and marks in blue ink]*



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

sus precios más bajos y sus precios aceptables y convenientes para la requirente, garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es que se adjudica la presente licitación por PARTIDAS mediante CONTRATO ABIERTO, toda vez que el presupuesto que se ejercerá en cada una de las partidas, siendo este el siguiente:

PARTIDA	MONTO MÍNIMO	MONTO MÁXIMO
1 ABARROTES	\$559,238.97	\$1,398,097.44
2 FRUTAS Y VERDURAS	\$330,252.00	\$825,630.00
3 CARNES	\$364,892.00	\$912,230.00
4 EMBUTIDOS Y LÁCTEOS	\$248,632.30	\$621,580.75
5 PRODUCTOS DE LIMPIEZA	\$62,596.95	\$156,492.38

Esto dependerá de los requerimientos que soliciten las dependencias, por lo que se adjudica por partidas a los siguientes licitantes MELINA VEGA CARRILLO, ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V., así como LAURA MARIA MARQUEZ ESPÍRITU, de la siguiente forma:

- MELINA VEGA CARRILLO: carne y productos de limpieza (Partidas 3 y 5), la partida 3 con un presupuesto mínimo de \$364,892.00 y un máximo de \$912,230.00 y la partida 5 con un mínimo de \$62,596.95 y un máximo de \$156,492.38 IVA incluido.
- ABARROTERA ESPINOSA, S.A. DE C.V: abarrotes, lácteos y embutidos (Partida 1 y 4), la partida 1 con un presupuesto mínimo de \$559,238.97 y un máximo de \$1,398,097.44 y la partida 4 con un mínimo de \$248,632.30 y un máximo de \$621,580.75 IVA incluido.
- LAURA MARIA MARQUEZ ESPIRITU: frutas y verduras (Partida 2), la partida 2 con un presupuesto mínimo de \$330,252.00 y un máximo de \$825,630.00 IVA incluido.

Se hace saber a los presentes que para la firma del contrato, y la presentación de garantías, conforme a lo dispuesto en el punto 5 de las bases de licitación que nos ocupa; para los recursos a que haya lugar conforme a lo especificado en el punto 13 de las bases de la licitación que nos ocupa.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

En uso de la **voz**, el **CP. Hernán Zamora Castell**, Presidente Suplente del Comité, somete a consideración los integrantes del Comité con **voz y voto**, el contenido del fallo para su aprobación, fallo que fue aprobado por unanimidad de los presentes integrantes del Comité con **voz y voto**.

IV. Desahogados los puntos anteriores, en uso de la **voz** el Presidente Suplente del Comité, el **CP. Hernán Zamora Castell**, solicitó a la Licda. Mariana Barradas Bonales, designada por el área jurídica en apoyo del Comité proceda a levantar el acta correspondiente del acto efectuado el día de hoy.

Para efectos de la notificación, en términos del punto 2.6 de las bases de licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-010-25**, para los licitantes que no hubieran asistido y que hubieran adquirido las bases; se les tendrán por notificados en forma personal una vez que se fije la presente acta, en lugar visible de la Dirección de Adquisiciones de la Subsecretaría de Administración dependiente de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Colima, ubicada en el edificio **"B"**, planta baja, sito en Av. Ejército Mexicano, Esq. Tercer Anillo Periférico, colonia el Diezmo, así como en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/>, sin perjuicio de proporcionarse en fotocopia a solicitud del licitante; la presente acta estará a disposición a más tardar el día hábil siguiente a la celebración y hasta por el término de cinco días hábiles.

V. Al no haber otros puntos más que tratar el Presidente Suplente del Comité el **CP. Hernán Zamora Castell**, clausura la presente acta con motivo del fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial **No. 06002-010-25**, levantándose para constancia la presente acta siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día de su inicio, obviando la lectura de la presente acta por instrucciones del Presidente Suplente del Comité, recordándoles que las sesiones son transmitidas en vivo a través del canal <https://www.youtube.com/>





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

Comité de Adquisiciones Colima, así mismo quedan grabadas para cualquier consulta posterior en la dirección electrónica <http://www.secop.col.gob.mx/> Sistema Electrónico de Compras Públicas, anexando lista de asistencia, la orden del día, así como el dictamen emitido por el asesor técnico designado por la requirente; por lo que se firma al margen, al calce y como constancia de haber recibido copia de la presente acta, para todos los efectos legales, administrativos y de notificación, a que haya lugar, por los que en ella intervinieron, supieron y quisieron hacerlo.

Por el **“COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE COLIMA”**

Presidente Suplente del Comité

**CP. Hernán Zamora Castell**

Director de Adquisiciones

Subsecretaría de Administración (SPFyA)

vocal con **voz y voto**

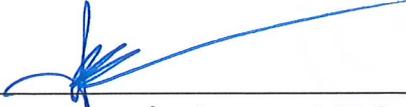
**Mtra. Eva Idalia de la Mora Solis**

de la Coordinadora General de Enlaces Administrativos



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25

como vocales suplentes con **voz y voto**



**Ing. Carlos Antonio Gomez Meda**  
Representante Suplente de la Secretaria de  
Planeación, Finanzas y Administración



**Lic. Verónica Martínez Pineda**  
Representante Suplente  
Secretario de Desarrollo Económico

**Secretaria Técnica Suplente del Comité**



**Licda. Ana Guadalupe Preciado Velasco**  
Jefa de Departamento de Pedidos y Concursos  
de la Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración



**CP. German Sotelo Ramirez**  
suplente de la Contralora General del Estado



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CON CARÁCTER PRESENCIAL No. 06002-010-25



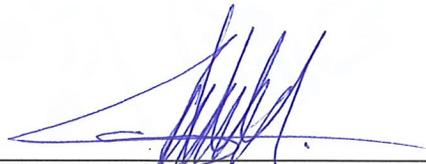
**Licda. Mariana Barradas Bonales**  
Designada por el área jurídica en apoyo al Comité

Asesor **Técnico**



**Licda. Annaí de Jesús Preciado Sandoval**  
designado como asesor técnico mediante oficio número  
SEyC/SEEEC/DSA/0866-2025 por el Director de Servicios Administrativos  
Subsecretaría de Educación

Encargado de la transmisión en **vivo**



**D.I. José de Jesús Tovar Martínez**  
Auxiliar Técnico  
Dirección de Adquisiciones  
Subsecretaría de Administración

*Firmas correspondientes al acta de Fallo de la licitación pública nacional con carácter presencial número 06002-010-25, efectuada el día 07 de marzo de 2025.*

